

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN Nº 212-DP-2015

<u>VISTO</u>: La factura C-0001-00000100 de Oscar Paredes(CUIT 20-33659820-7),y;

CONSIDERANDO:

- Que la notebook Compaq patrimonio municipal N° 38399 utilizada en el área de la Asesoría Letrada por el Dr. Carlos Arrative,presenta una falla y por lo tanto no funciona el monitor;
- Que el encargado del mantenimiento de sistema informático de esta Defensoría, Horacio Gerardi, aconcejó realizar la reparación del equipo porque no sería muy costoso y quedaría funcionando en perfectas condiciones;
- Que se recomendó para esta tarea contar con los servicios de Oscar Paredes (CUIT 20-33659820-7) de la firma Conexión Informática;
- Que las facturas presentadas mencionadas en el visto obedecen al pago por reparación de Notebook Compaq;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

<u>LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE</u> <u>RESUELVE</u>:

ARTICULADO:

- 1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Oscar Paredes (CUIT 20-33659820-7), por \$ 700,00 (Pesos Setecientos) por pago total de las factura "C" Nº 0001-00000100 en concepto de reparación de notebook Compaq patrimonio municipal Nº 38399;
- 2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 15.1.00.00.6.1.3.0.01.01.10 Estudios, investigación y asistencia técnica.
- 3. TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.
- 4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr: Carlos Emilio Arrative.
- 5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de Octubre de 2015.-

Or. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado

Defensoria del Pueblo San Carlos de Bariloche ANO NEGRO

Dra. Andrea F. Galaverna Defensora del Pueblo San Carlos de Bariloche